



Buenos Aires, 10 de Agosto 2022

VISTO la Resolución N° 1776/2022, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) prensa hidráulica de pie 10Tn y una (1) bomba de vacío DVR II mod. 4° marca Dimotec para evaporador, ofrecidas por la Dra. Griselda Eimer, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 4 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en el Anexo I de su Resolución N° 1776/2022 por un monto total de PESOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 91.882,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 942/2022

Patrimonio
m.n.b.

Ing. Rubén Soro  
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior